CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA No. 00413173

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, 17 MAR 2026

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTÂNCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 349-CENACPERSONAL-2023.

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	No.349-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
Fecha de Inicio:	11/02/2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31 DE DICIEMBRE DEL 2023
fecha Liquidación del Contrato	13 FEB 2024
Clase de Garantía :	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	25-46-101025565
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
CUMPLIMIENTO	03/02/2023	1/07/2024	3.080.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	03/02/2023	1/07/2024	3.080.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL,** en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No. 349-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 17 MAR 2026

Respetuosamente,

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZON
Supervisor Contrato **No. 349-CENACPERSONAL-2023**
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES